



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

"Las Malvinas son Argentinas"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

373-22

06 JUL 2022

Salta,
Expediente N° 12.261/22

VISTO:

Las Resolución D N° 334/22 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir dos (2) Becas de Formación para alumnos avanzados de las Carreras de : LETRAS y COMUNICACIONES SOCIALES de la Facultad de Humanidades, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Asuntos Institucionales, Mgs. Sandra GASPARINI solicita la modificación de la carrera Comunicaciones Sociales, dado que el nombre correcto de la carrera es Ciencias de la Comunicación.

Que se trata de un error material que no altera el espíritu de la norma, siendo necesario enmendar el mismo en el marco de los dispuesto en el Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/12 que establece "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*").

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución D N° 334/22 en el sentido de Rectificar el error material, de acuerdo a lo que se consigna a continuación:

- LLamar a inscripción de interesados para cubrir dos (2) Becas de Formación para alumnos avanzados de las carreras de LETRAS y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: la interesada y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa